



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Solicitud
Proceso: Ejecutivo a Continuación de Verbal
Ejecutante: Hugo Antonio Cardona Londoño
Ejecutado: Jorge Hernán Serna Ospina
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00115-00

Noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance al memorial elevado por el mandatario de la parte ejecutante, se advierte que la corrección pretendida en dicha pieza fue ordenada de manera oficiosa mediante auto del 14-11-2023, habiéndose librado y remitido el oficio 1140 del 17-11-2023 a las entidades bancarias, conjurando así el defecto anunciado.

Bajo ese orden, no hay lugar a proveer nuevamente sobre la corrección reclamada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 183 del 22-11-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 79feab17d0db3bfe9bc2b50b3b7708fbce75797df718d9f73e67566e1fbafd7

Documento generado en 20/11/2023 03:54:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>